

## SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA

### PROCESO CAS N° 0226 -2015-SENASA AREQUIPA

#### SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE 01 INSPECTOR DE CUARENTENA FITOSANITARIA, TECNICO I

##### I. GENERALIDADES

###### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 INSPECTOR DE CUARENTENA FITOSANITARIA, TECNICO I; con el objeto de realizar la Inspección Fitosanitaria en Puestos de Control Interno.

###### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

SENASA Arequipa, Area de Sanidad Vegetal, Cuarentena Fitosanitaria

###### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Area de Gestión de la Dirección Ejecutiva Arequipa

###### 4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

##### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<b>Experiencia General:</b> hasta 03 años de ejercicio profesional y 06 meses en actividades relacionadas al cargo.
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en equipo, Proactividad, Orientación al usuario, Liderazgo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título de: Técnico Agropecuario, Tecnico Agrónomo o Tecnico en Produccion Agropecuaria.
Cursos y/o estudios de especialización (Indispensable)	Cursos en Sanidad Agraria, Conocimiento en Computación nivel Basico.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: (deseables)	Inglés a nivel básico, Contar con Licencia de conducir B-IIB, Contar con licencia de conducir Alla.

##### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Inspecciones Fitosanitarias a todo tipo de vehículos y equipajes de pasajeros que ingresan al Área Reglamentada.
- Comisos a los hospedantes de moscas de la fruta que no cumplan con las regulaciones establecidas por Cuarentena Interna.
- Supervisión y/o ejecución de los tratamientos a los hospedantes de moscas de la fruta que pretenden ingresar a la región de Arequipa.
- Participación en las reuniones, charla y talleres de cuarentena vegetal.
- Presentación de reportes e informes de las acciones realizadas.
- Otras dispuestas por el jefe inmediato.

##### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la Dirección Ejecutiva del SENASA AREQUIPA. Puestos de Control, Terminales terrestres, ferroviarios o aéreos.
Duración del contrato	<b>Inicio:</b> Al día siguiente de la suscripción del contrato. <b>Término:</b> 31 de Diciembre de 2015.

<b>Remuneración mensual</b>	S/. 1,800.00 (Un Mil ochocientos con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	<b>Relaciones internas:</b> Responsable de Cuarentena, Jefe de Área de Sanidad Vegetal y Dirección Ejecutiva Arequipa. <b>Relaciones externas:</b> Autoridades Regionales y Locales, Organizaciones Sociales, Económicas, Productivas, Entidades Públicas y Privadas, Comerciantes de frutas, empresas de transporte y pasajeros principalmente.

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	09/04/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	23/04/2015 al 07/05/2015	UGRH
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	16/07/2015	UGRH
	Presentación de la hoja de vida documentada vía email en/a la siguiente dirección: rrosales@senasa.gob.pe	16/07/2015 al 22/07/2016	POSTULANTE
	La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar el asunto al que postula):	Hora: de 07:30 a 16:15	
	<a href="http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CRONOGRAMA-3/REG-OAD-06-CAS.xls">http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CRONOGRAMA-3/REG-OAD-06-CAS.xls</a>		
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de la hoja de vida	23/07/2015	COMISIÓN
4	Publicación de resultados de la evaluación de requisitos mínimos en la página web del SENASA	24/07/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos Lugar: Sedes de la Dirección Ejecutiva de Arequipa.	30/07/2015 Hora: de 10:00 a 11:00	COMISIÓN DE CADA DD. EE.
6	Publicación de resultados de las otras evaluaciones en la página web del SENASA	31/07/2015	UGRH
7	Entrevista Lugar: Sede de la Dirección Ejecutiva de Arequipa.	03/08/2015	COMISIÓN
8	Publicación de resultado final en la página web del SENASA	04/08/2015	UGRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
9	Suscripción del Contrato	Del 05 de agosto al 11 de agosto de 2015	SEDE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AREQUIPA.
10	Registro del Contrato		SEDE DE LA DIRECCIÓN

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>			
a. Experiencia	20%	2.2	4.0
b. Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	10%	1.1	2.0

c. Otros factores ( de ser el caso)	0%	0.0	0.0
<b>Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida</b>	<b>30%</b>	<b>3.3</b>	<b>6.0</b>
<b>OTRAS EVALUACIONES (10)</b>			
a. Evaluación de conocimientos	40%	4.4	8.0
<b>Puntaje Total Otras Evaluaciones</b>	<b>40%</b>	<b>4.4</b>	<b>8.0</b>
<b>ENTREVISTA</b>			
a. Evaluación de entrevista personal	30%	3.3	6.0
<b>Puntaje Total Entrevista</b>	<b>30%</b>	<b>3.3</b>	<b>6.0</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>11.0</b>	<b>20.0</b>

El puntaje aprobatorio será de 11.

\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

\* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS).

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación:

<http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CRONOGRAMA-3/REG-OAD-06-CAS.xls>

### 2. Documentación adicional:

No indispensable

### 3. Otra información que resulte conveniente:

No indispensable

## VIII DE LA DECLATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

**NOTA:** Consignar en la ficha de Inscripción la Categoría y Número de la Licencia de Conducir.